



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2017-MPD

San José de Sisa 08 de agosto del 2,017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 07 de agosto del 2017, el Informe N° 194-2017-MPD/GDS, la Gerencia de Desarrollo social, solicita aprobación del Plan de Trabajo: Biohuertos (Organizaciones de Mujeres indígenas – san José de Sisa) 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

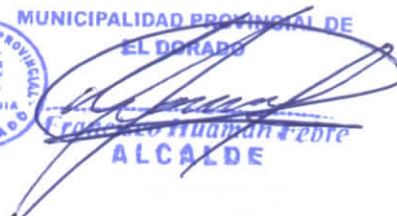
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que Sostiene la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Artículo 20° Inciso 3° y lo aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria N° 015 de fecha 07 de agosto del 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo: Biohuertos (Organizaciones de Mujeres indígenas – san José de Sisa) 2017, por un monto total de S/. 910.00.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Planificación y Presupuesto el Cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO

Francisco Huamán Febre
ALCALDE